



Hermosillo, Sonora a 23 de abril de 2025.

Dr. Enrique Bolado Martínez
 Presidente del Colegio Departamental
 P r e s e n t e.-

De conformidad con la **Convocatoria para Promoción de Personal Académico de Asignatura a Técnico Académico General Indeterminado** en el área de conocimiento del concurso de **Análisis Clínicos** (CHER-FICBS-DCQB-002), publicada con fecha **04 de abril de 2025** y aprobada por el Colegio Departamental en sesión celebrada el 03 de abril de 2025, las y los integrantes de la Subcomisión integrada para la revisión y evaluación de las solicitudes recibidas nos reunimos de manera presencial con sede en la Sala de Juntas de la jefatura del Departamento de Ciencias Químico-Biológicas, el día 23 de abril del presente a las 09:00 horas, para revisar la documentación de aspirantes, y notificamos la siguiente resolución:

Se recibieron cinco solicitudes y expedientes correspondientes a las y los siguientes aspirantes presentados en orden alfabético:

1. Alday Noriega Jesús Efraín
2. Gastélum Aviña Paola del Carmen
3. González Gutiérrez Francisco Humberto
4. Torres Mendoza Juan Carlos
5. Zubiata Cabanillas Gabriela

Después de evaluar los expedientes, se determina el cumplimiento y/o documentación de los requisitos mínimos, establecidos en la Convocatoria:

Solicitantes	Punto 8: Requisitos mínimos (Artículo 110 del EPA)*				Punto 11	Punto 16
	Inciso A	Inciso B	Inciso C	Inciso D		
1. Alday Noriega Jesús Efraín	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2. Gastélum Aviña Paola del Carmen	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3. González Gutiérrez Francisco Humberto	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4. Torres Mendoza Juan Carlos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5. Zubiata Cabanillas Gabriela	✓	✓	✓	✓	✓	✗

Inciso A. Contar con una relación de trabajo por tiempo indeterminado o haber ingresado mediante concurso de evaluación curricular.
 Inciso B. Contar con una antigüedad académica de al menos tres años en la Universidad de Sonora.
 Inciso C. Poseer Título profesional de licenciatura en Químico Biólogo o carrera afín
 Inciso D. Tres años de experiencia técnica en el área del concurso.
 Punto 11. Presentación de la documentación por duplicado.
 Punto 16. Entrega de la documentación incluyendo al correo electrónico qb@unison.mx

*Considerando aquellas en el área del concurso, conforme al punto 8 de la Convocatoria.

Conforme lo establece el punto 09 de la Convocatoria, la puntuación obtenida por cada concursante es la siguiente:

Alejandra López V.



Conforme lo establece el punto 09 de la Convocatoria, la puntuación obtenida por cada concursante es la siguiente:

Criterios de evaluación (Artículo 111 del EPA)	Alday Noriega Jesús Efraín	Gastélum Aviña Paola del Carmen	González Gutiérrez Francisco Humberto	Torres Mendoza Juan Carlos
Mayor número de horas indeterminadas en el área de trabajo de la plaza	0	0	0	0
Mayor número de horas Indeterminadas totales en el Departamento	0	0	0	0
Mayor antigüedad académica en el Departamento	17	23	7	7
Mayor calificación promedio en las evaluaciones de los alumnos en los seis semestres previos al otorgamiento de la plaza	9.66	9.80	9.56	9.71
TOTAL	26.66	32.8	16.56	16.71

Conforme a lo señalado en la Convocatoria en el punto 9 inciso C, así como el artículo 111 del Estatuto de Personal Académico (EPA), se declara ganadora a:

Gastélum Aviña Paola del Carmen

Argandoña Lopez U.



Si la ganadora no ocupa la plaza que se sometió a concurso, las siguientes personas se consideran aptas para ocuparla, en el orden establecido, con base en la puntuación obtenida en el proceso de evaluación:

- 1. Alday Noriega Jesús Efraín**
- 2. Torres Mendoza Juan Carlos**
- 3. González Gutiérrez Francisco Humberto**

A T E N T A M E N T E



Dr. Jorge Alberto García Valenzuela
Presidente del Jurado



M. en C. Alejandra López Vázquez
Secretario del Jurado



Dra. Olivia Valenzuela Antelo
Vocal del Jurado



Est. Fabian Li Castro Rangel
Vocal del Jurado

